



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

CONSTANTINA

41450 (Sevilla)

N.R.E.L. - 01410331

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
(SEVILLA)

| REGISTRO GENERAL |           |
|------------------|-----------|
| 26 MAY 2020      |           |
| Nº ENTRADA       | Nº SALIDA |
|                  | 0726-     |

Constantina: Historia y Naturaleza

FUNDACIÓN SAVIA  
C/Ramírez de Bustamante, 12  
41013 - SEVILLA

**ASUNTO:** Acuerdo plenario de fecha 21/05/2020

Acompañando la presente adjunto remito certificado del acuerdo adoptado por el pleno corporativo en sesión de fecha 21 de los corrientes, al punto NOVENO de los del orden del día, por el que se aprueba la moción relativa a el apoyo a la creación de la institución "Defensor/a de las Generaciones Futuras"

Constantina, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rubén Rivera Sánchez,

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | mAzTFc6sGDyKuOGTLEjddg==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Ruben Rivera Sanchez                                                                                                                                          | Firmado | 26/05/2020 09:53:12 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mAzTFc6sGDyKuOGTLEjddg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mAzTFc6sGDyKuOGTLEjddg==</a> |         |                     |







EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331

**DOÑA ESPERANZA MACARENA ÁLVAREZ CARO, SECRETARIA-ACCTAL. DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA (SEVILLA).**

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, celebrada con fecha 21 de mayo del presente año, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO NOVENO:** **Moción presentada por la Fundación Savia en apoyo a la creación de la institución "Defensor/a de las Generaciones Futuras".**

Se da lectura a la moción presentada por la Fundación Savia por el Compromiso y los valores para la creación de la figura del Defensor/a de Generaciones Futuras", que dice:

*"D.Francisco Casero Rodríguez, Presidente de la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, con DNI nº41.487.739V, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con base en la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.*

*El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"*

*El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".*

*La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.*

*El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.*

*No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a la Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas*

web: [www.constantina.org](http://www.constantina.org) - [www.ayuntamientoconstantina.com](http://www.ayuntamientoconstantina.com) - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505  
E-mail: [constsec@dipusevilla.es](mailto:constsec@dipusevilla.es) - [constantina@dipusevilla.es](mailto:constantina@dipusevilla.es)

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | vsYDeQ4hTWBgpKzVG/EXmQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Ruben Rivera Sanchez                                                                                                                                          | Firmado | 25/05/2020 13:53:11 |
|                                | Esperanza Macarena Alvarez Caro                                                                                                                               | Firmado | 25/05/2020 12:13:51 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vsYDeQ4hTWBgpKzVG/EXmQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vsYDeQ4hTWBgpKzVG/EXmQ==</a> |         |                     |



generaciones.

*Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.*

*Tomando en consideración las disposiciones del del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.*

*Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.*

*Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de la generaciones futuras.*

*Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.*

*Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.*

*Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.*

*Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:*

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | vsYDeQ4hTWBqpkzVG/EXmQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Ruben Rivera Sanchez                                                                                                                                          | Firmado | 25/05/2020 13:53:11 |
|                                | Esperanza Macarena Alvarez Caro                                                                                                                               | Firmado | 25/05/2020 12:13:51 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vsYDeQ4hTWBqpkzVG/EXmQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vsYDeQ4hTWBqpkzVG/EXmQ==</a> |         |                     |





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**SEGUNDO.-** Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**TERCERO.-** Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**CUARTO.-** Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**QUINTA.-** Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.

El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Administración y Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, con fecha 11 de marzo del presente año.

Tras deliberación suficiente, se adoptó acuerdo por unanimidad de los señores asistentes (13 votos a favor: 8 de CentuM; 3 de CxC y 2 del PSOE), con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Apoyar la propuesta a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, para la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**SEGUNDA.-** Apoyar la propuesta al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, para la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**TERCERA.-** Apoyar la propuesta al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, para la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**CUARTA.-** Apoyar la propuesta al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, para la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**QUINTA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Fundación Savia, a los efectos oportunos.

Y para que conste a los efectos que proceda y a excepción de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Constantina a la fecha de la firma.

web: [www.constantina.org](http://www.constantina.org) - [www.ayuntamientoconstantina.com](http://www.ayuntamientoconstantina.com) - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505  
E-mail: [constsec@dipusevilla.es](mailto:constsec@dipusevilla.es) - [constantina@dipusevilla.es](mailto:constantina@dipusevilla.es)

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | vsYDeQ4hTWBgpkzVG/EXmQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Ruben Rivera Sanchez                                                                                                                                          | Firmado | 25/05/2020 13:53:11 |
|                                | Esperanza Macarena Alvarez Caro                                                                                                                               | Firmado | 25/05/2020 12:13:51 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 3/4                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vsYDeQ4hTWBgpkzVG/EXmQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vsYDeQ4hTWBgpkzVG/EXmQ==</a> |         |                     |



LA SECRETARIA-ACCTAL.  
Fdo. E. Macarena Álvarez Caro.

5 CONSTANTINIA

|                                       |                                                                                                                                                                 |               |                     |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | vsYDeQ4hTWBgpzkzVG/EXmQ==                                                                                                                                       | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Ruben Rivera Sanchez                                                                                                                                            | Firmado       | 25/05/2020 13:53:11 |
|                                       | Esperanza Macarena Alvarez Caro                                                                                                                                 | Firmado       | 25/05/2020 12:13:51 |
| <b>Observaciones</b>                  |                                                                                                                                                                 | <b>Página</b> | 4/4                 |
| <b>Uri De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vsYDeQ4hTWBgpzkzVG/EXmQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vsYDeQ4hTWBgpzkzVG/EXmQ==</a> |               |                     |

